

# LA CITES O CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE EL COMERCIO DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. 2011. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Av. Paseo Colón 982 (1063), Tel: 54 11 4349 2000, Bs. As., Argentina.

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Camélidos en general](#)

Los guanacos y las vicuñas de la Argentina son especies comprendidas dentro de la CITES o Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora. La iniciativa de instrumentar este convenio, que se firmó con la adhesión de la Argentina en 1973, surgió ante la preocupación por el peligro de extinción que corren actualmente en el mundo especies vegetales y animales, como consecuencia de un comercio internacional de vida silvestre incontrolado que mueve miles de millones de dólares. Los términos de esta convención constituyen un marco al que las partes deben ajustar su legislación y normativas para asegurar su cumplimiento.

De acuerdo con el peligro de extinción que corren y el grado de protección que demandan las especies, se las incluye en los apéndices I, II o III de la mentada convención; en el apéndice I figuran aquéllas que corren alto riesgo de extinción, para las que rige una prohibición total de comercio internacional; en el apéndice II, las que tienen autorización para las transacciones internacionales, siempre y cuando no se ponga en peligro la supervivencia de la especie y, en el apéndice III, aquellas que, si bien no corren peligro, necesitan la implementación de acciones y monitoreo para asegurar que no lleguen a un estado crítico. Se pasó al guanaco argentino del apéndice I al II en 1978 y las poblaciones de vicuñas de Jujuy y Catamarca en 1997, permitiéndose así el tráfico de la fibra obtenida de la esquila en vivo de poblaciones registradas.

La Autoridad Administrativa designada por la Argentina es la Dirección de Fauna Silvestre de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación, cuyas funciones son las de administrar el sistema de concesión de licencias.

Volver a: [Camélidos en general](#)